



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

COMPRA MENOR CESAC-DAF-CM-2019-0079

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PRODUCTOS Y ALIMENTOS
VETERINARIOS**

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Sobre de nex gard	CAJAS	53
Vitamina petavirt frasco 60 tabletas	UNIDA	70
Cutamicon crema 30 gramos	UNIDA	60
Colonias Pooch Scents 4 onza	UNIDA	100
Paquetes De Guantes extirilizado 100/1	PAQ	12
Litro de Amistraz	UNIDA	15
Galon de Shampoo biopet	GALONES	100
Dramidon	UNIDA	15
Royal Canin Adulto Club (alimento para Perro) 40 libras	UNIDA	75
Sulfatrin	UNIDA	15
Cefalexina 500 mg	UNIDA	15
Pepto Bismol	UNIDA	10
Metronidazol 250 mg	UNIDA	12
Aspirinas 250 gg	UNIDA	12
Vacunas DHLPP	UNIDA	34
Vacunas para rabia	UNIDA	34

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Este proceso está dirigido a las empresas MIPYMES, la empresa que no presente su certificación de acreditación del Ministerio de Industria y Comercio no se tomara en cuenta para la adjudicación.

Los productos adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme la mercancía correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos.

No se tomaran en cuenta a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos.

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, y medidas en todo caso.

Los productos ofertados deberán garantizar la fecha de vencimiento de un mínimo de 90 días para los productos que apliquen.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026. Exts: 2102-2014

Email: ccc@cesa.mil.do


LUIS A. GARCIA LIZARDO
Mayor FARD
Subdirector de compras del CESAC.

